

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO TREINTA LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA.

AUDIENCIA VIRTUAL

Proceso No. 2019-601

DEMANDANTE: WILSON ANDRES FAJARDO VARGAS

DEMANDADO: REPRESENTANTE LEGAL DE SAR ENERGY S.A.S.

GUILLERMO SAREZ

APODERADO DE LA DEMANDADA WILSON RICARDO ROJAS MORENO

Art. 46 del C.P.T. y de la S.S., modificado por el art. 6to de la Ley 1149 de 2007. Se autoriza la grabación de la presente audiencia en medio magnético.

AUTO Se reconoce personería a la doctora KAREN GINETTH SOLANO CASTRO como apoderado sustituto de la parte actora conforme poder de sustitución allegado.

Audiencia del art. 77 del C.P.T Y SS.

AUTO: Se declara fracasada la audiencia de conciliación.
Notificado en estrados.

DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS - Solo de fondo folio 73.

SANEAMIENTO DEL LITIGIO. No hay medidas de saneamiento para adoptar.

NOTIFICACIÓN EN ESTRADOS.

FIJACIÓN DE HECHOS Y LITIGIO en la forma indicada en audio.

DECRETO DE PRUEBAS. PARTE ACTORA Documental PARTE DEMANDADA documental.

Se procede a evacuar las etapas procesales establecidas en el artículo 80 del C.P.T.S.S.

AUTO teniendo en cuenta que no existen pruebas por evacuar se cierra el debate probatorio

Se corre traslado PARA ALEGATOS DE CONCLUSIÓN

AUTO Teniendo en cuenta lo avanzado de la hora se procede a fija el día 25 de febrero de 2021 a las 2:30pm para proferir la sentencia que en derecho corresponda.

NOTIFICADO EN ESTRADOS.



FERNANDO GONZÁLEZ
Juez



NANCY JOHANA TELLEZ SILVA
Secretaria.

Firmado Por:

**NANCY JOHANA TELLEZ SILVA
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 030 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
**703511ca60773d2cb254037d6b9f0d050b2f129c53fa6b
9fe79e76d210fa5be2**

Documento generado en 25/01/2021 03:19:21 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**